



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01041046- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-2394-E-UNC-DEC#FCQ, en relación a la renuncia definitiva presentada por la Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL (Leg. 27.557) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoraquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-2394-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL (Leg. 27.557) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoraquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica a partir del 01-12-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. ÁLVAREZ IGARZABAL la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. ÁLVAREZ IGARZABAL, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO